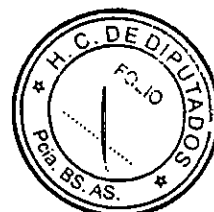




EXPTE. D- 1043

/10-11



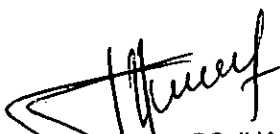
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

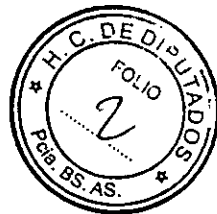
Su apoyo a la labor de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación, la que se constituyó en la ciudad de Merlo respondiendo a la enorme preocupación y el alerta que despiertan el clima opresivo y de persecución política que se verifica en aquel distrito y la amenaza que el mismo constituye para la seguridad personal y familiar de los dirigentes y militantes opositores del mismo.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


NOL. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Algo huele mal en Merlo.

La abrumadora mayoría de que dispone el Intendente Othacehe, en un claro gesto de persecución política, suspendió días atrás al concejal opositor Horacio Cepeda, quien ingresó tras la elección de junio pasado por la lista de Encuentro Popular y responde al Movimiento Libres del Sur. El hecho, se suma a decenas de denuncias de hostigamiento y persecución política que se han registrado durante los últimos años en las cuales los señalados resultan siempre el Intendente Municipal Raúl Othacehe y sus más cercanos acólitos.

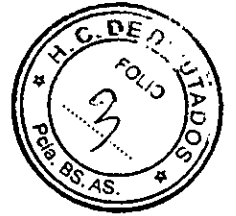
La gravedad de la situación determinó que, desde la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se haya decidido trasladarse hasta Merlo para tomar contacto con los actores involucrados y, como consecuencia de dicha actividad, que se tomaran las siguientes medidas:

- * Solicitar la inmediata restitución de Cepeda en el Concejo Deliberante de Merlo, haciendo extensiva la difusión de estos gravísimos antecedentes institucionales al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades Nacionales que correspondan.
- * Solicitar un detallado informe del curso de las causas abiertas contra el intendente Othacehe en tribunales nacionales e internacionales, como así también en organismos dependientes de Gobierno Nacionales, Provinciales y Municipales.
- * Manifestar en forma pública que hace responsables absolutos al Gobierno Municipal y Provincial de la seguridad de Cepeda y de su familia.
- * Presentar un proyecto en la Cámara de Diputados expresando nuestra inmensa preocupación por la persecución política en el Distrito y la seguridad personal y familiar de Horacio Cepeda". ? *may*

A Horacio Cepeda se lo suspendió aduciendo que, previamente a su asunción como concejal, había cobrado sueldos incompatibles entre sí. La verdad es que Cepeda trabajó en dos actividades: era agente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el Programa de Promotores Territoriales para el Cambio Social donde efectuaba tareas de capacitación de promotores, en el marco de un plan social que tenía como población objetivo las áreas más vulnerables del conurbano. Junto a esa actividad cumplía tareas de capacitador para la Dirección General de Escuelas bajo la órbita de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Dirección de Adultos y Terminalidad Primaria, cobrando por esta función un único sueldo docente en el que se detalla además sus actividades de coordinador de políticas socioeducativas.

Si la propia provincia de Buenos Aires, facturaba en un único recibo salarial estas dos actividades, y si se considera que la tarea docente no guarda ninguna incompatibilidad con otras actividades, se descarta completamente la ilicitud que se denuncia. No hubo ninguna incompatibilidad en el ejercicio de estas funciones, que por otra parte eran actividades que se desarrollaban en los barrios del conurbano particularmente en los barrios más humildes del distrito de Merlo, y de cuyo resultado y compromiso son testigos miles de vecinos y vecinas. Todo esto ya está en la Justicia.

Cabe recordar que el poder político que suspendió a Cepeda responde al Intendente Municipal del distrito, Raúl Othacehé, el que acumula denuncias por temas similares.

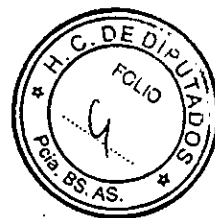
EL Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación, a través de su Programa Nacional Anti-Impunidad recopiló una treintena de casos de VIOLENCIA POLITICA, CORRUPCION y ABUSO POLICIAL en el Partido de MERLO.

Se encontraron serios casos de persecución política, hostigamiento, campañas de desprestigio personal ("volanteadas"), secuestros y muertes. Entre ellos están los casos del concejal que después de votar contra Othacehe fue detenido junto a su hijo por posesión de drogas; el de un ex funcionario baleado por denunciar corrupción en el municipio. También se denunció la extraña muerte del Presidente del Consejo Escolar, después de acusar a un hombre de confianza del Intendente Othacehe.

Fue denunciado también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entre las denuncias más preocupantes, figuran:

- 1) 1995 - Misteriosa muerte accidental de José Luis Knor, presidente del Consejo Escolar del Distrito, y su secretario Carlos Torres, en plena investigación por estafa en U\$S 1.000.000 con la leche de las Escuelas. Involucrados en el mismo proceso, Zulema Othacehé, hermana del Intendente, y Jorge Esquivel, entonces presidente del H.C.D De Merlo.
- 2) 1998/2002 - Brutal golpiza en la vía pública e intento de asesinato en su domicilio a José Trevisiol, ex funcionario Municipal, tras varias denuncias ante el propio intendente Othacehé sobre accionar de funcionarios municipales por enriquecimiento ilícito e incumpli-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

miento del deber público. Con varias denuncias presentadas ante la Justicia y otras tantas armadas en su contra.

3) 1997 - Destitución de la Cjal. María F. Márquez (Frepasso) con una causa por Defraudación a un Jardín de Infantes, de la cual resultó inocente ante la Justicia. Esto ocurrió tras su pedido de una Comisión Investigadora por varias irregularidades en el Municipio. Tras el juicio debieron reintegrarla a su cargo de Concejal

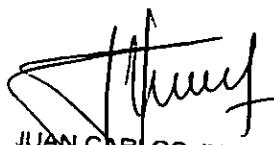
4) 2000 - Inmolación del senador provincial Manuel de Armas (UCR), frente a la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien denunciaba ante el entonces ministro de Gobierno, Raúl Othacehé, persecución ideológica en el distrito.

5) 2001 - Brutal represión a las Asambleas Populares, con heridos entre los propios comercios ajenos a las mismas.

6) 2003 - Suicidio del menor Andrés Silva, quien una semana antes había sido detenido por A.A. y encerrado con la población carcelaria de la Comisaría Merlo 1º varias horas. Hijo de una militante de Derechos Humanos de Merlo.

7) 2007 - Secuestran en su propio domicilio a una adolescente de 16 años, hija de Carmen Villafañe (una militante de la agrupación Frente Barrial 19 de Diciembre), en la localidad de Pontevedra. Torturándola quemando con colillas de cigarrillo mientras la hacían "pasear" en un auto.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores tengan a bien acompañar la presente iniciativa.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.